

SUMINISTROS DE NEUMÁTICOS Y RUEDAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1447/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Javier Larroya Plumed, contra «Suministros de Neumáticos y Ruedas, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 25 de julio de 2008, por el que se declara a «Suministros de Neumáticos y Ruedas, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.821,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 4 de septiembre de 2008.—52.780.

TEIA OBRES I MANTENIMENTS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 78-08 a instancia de Sulyman Ndwe contra «Teia Obres i Manteniments, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado con fecha 1 de septiembre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 4.547,59 euros de principal, más 454,76 euros de intereses provisionales y 454,76 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 1 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.—52.698.

TRABAJOS VERTICALES MAJADAHONDA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 85/2008 y ejecución n.º 86/2008 acumulada, seguidos en este Juzgado a instancia de don Fausto Hermel Coello Brito y don Fausto Ermel Logroño Veloz contra «Trabajos Verticales Majadahonda, S.L.», se ha dictado Auto con fecha 1-9-2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 23.155,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, D.ª Amalia del Castillo de Comas.—52.678.

TRIAAC COMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 118/2007 acumulada 119/07 ejecución número 81/08, seguidos a instancia de Sonsoles Lozano Estévez y Raquel de Miguel Martín contra «Triac Comunicaciones, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado en fecha uno de septiembre de dos mil ocho auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 12.563,86 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—52.697.

UNIÓN FINANCIERA INDUSTRIAL, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 10 de septiembre de 2008, se convoca a los socios, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el

domicilio de la Sociedad, calle Serrano, 41-7.º de Madrid el día 16 de octubre de 2008, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y el día 17 de mismo mes y año a igual hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Órgano de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación si procede del acta de la sesión.

Madrid, 11 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Alonso Galindo.—53.535.

WALTER PAK, S. L.

(Sociedad absorbente)

ALTECH MOULD, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Walter Pak, S. L.», y de «Altech Mould, S. L.», celebradas el 30 de junio de 2008, han aprobado por unanimidad el Proyecto de fusión y la fusión por absorción de «Altech Mould, S. L.», por «Walter Pak, S. L.», con disolución sin liquidación de «Altech Mould, S. L.», por «Walter Pak, S. L.», y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones conforme al Proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2007, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igorre, 1 de septiembre de 2008.—El Administrador único de Altech Mould, S. L., y de Walter Pak, S. L., Miguel Bernar Borda.—52.639 y 3.ª 12-9-2008